



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAY 2014

Res. H N°

0495-14

Expte. N° 4.227/14

VISTO:

La Nota N° 1133-14 mediante la cual la Prof. Andrea FLORES, en su carácter de Coordinadora Académica del seminario de Posgrado "**Corporalidad y performance en los estudios socio-antropológicos**", solicita a la Escuela de Antropología ayuda económica para solventar gastos emergentes del dictado del curso entre los días del 12 al 16 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H.N° 2045-13 se autoriza el dictado del curso mencionado, actividad académica autofinanciada supervisada por el Departamento de Posgrado de esta Facultad;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos en concepto de honorarios de la docente a cargo del curso, Dra. Silvia CITRO;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) para cubrir el pago de honorarios que demanda la actividad mencionada, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de honorarios de la Dra. Silvia CITRO, docente a cargo de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Andrea Jimena VILLAGRÁN responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "**Escuela de Antropología**".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades UNCSJ